



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo veinticuatro de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Ejecutante	Nixon Farley Carmona
Ejecutado	Pedro Nel Carmona Carmona
Radicado	05001-31-10-007- 2014-00625 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación Del Crédito -

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte ejecutante, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **945583d9cf8169964306e8432ab12068ed0a32726e818d557796c3ff6833d40e**

Documento generado en 27/03/2023 10:54:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>